Armenia, 20 de junio de 2025

Doctora:
DIANA MARCELA MARTINEZ CORREA
Directora Operativa de Protocolo
Secretaria Privada
Gobernación del Quindío

Asunto: Designación supervisión contrato de suministro No. 004 de 2025

Por medio de la presente se le comunica que ha sido designado como supervisor del contrato de suministro No. 004 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Quindío y RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.552.409 de Bogotá, D.C., representante legal de **PREMIAR QUINDIO** identificado con N.I.T 51.552.409-2, cuyo objeto contractual es: "***SUMINISTRO DE MEDALLERIA, DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO***" por lo cual, deberá ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

En ningún caso, el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Atentamente,

JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo

Elaboró: Natalia Andrea Arévalo Álvarez - Abogada Contratista D.A.R.F
Revisó: Mayra Alejandra Noreña González -- Directora Administrativa de Recursos Físicos